

Cerrado por crisis sanitaria: COVID-19

Por Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, el Gobierno ha declarado el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 (<https://www.boe.es/boe/dias/2020/03/14/pdfs/BOE-A-2020-3692.pdf>).

La Junta de Castilla y León, por ORDEN SAN/300/2020, de 12 de marzo, por la que se amplían las medidas preventivas en relación con el COVID-19 (<http://bocyl.jcy.es/boletines/2020/03/13/pdf/BOCYL-D-13032020-4.pdf>) para toda la población y el territorio de la Comunidad de Castilla y León, suspendió las actividades y los servicios presenciales para usuarios de centros dependientes de cualquier Administración Pública en centros cívicos, centros deportivos, bibliotecas, museos, archivos, albergues juveniles, ludotecas, centros no residenciales de jóvenes y mayores, espacios escénicos, y cualquier otro de naturaleza análoga.

Las medidas preventivas previstas en dicha orden producen efectos desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León (13 de marzo de 2020) hasta el día 26 de marzo de 2020 incluido, vigencia que podrá prorrogarse en función de la evolución de la situación epidemiológica.

El Ayuntamiento, siguiendo dicha orden, y por acuerdo de la Junta de Gobierno del día 13 de marzo de 2020 ha suspendido dichas actividades y servicios presenciales en toda su red de centros y espacios.

Podéis utilizar los canales de comunicación que permiten las nuevas tecnologías para la comunicación con esta concejalía ante cualquier duda o cuestión que pudiera surgir.